



Ciudad Gral. Liber Seregni, 20 de Mayo de 2026

Resolución N°38/2026

Acta N°07/2026

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

La necesidad de crear un fondo extrapresupuestal con la partida recibida por parte de UTE por concepto de patrocinio en el aniversario de la Ciudad Gral. Liber Seregni.

RESULTANDO:

Que se estima necesario contar con dicho fondo para hacer frente a los gastos del aniversario de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO:

Que el monto de dinero que ingresó por dicho concepto es de \$50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

1. Autorizar la creación del Fondo Extrapresupuestal para el Municipio Nicolich por concepto de patrocinio de UTE por aniversario de la Ciudad Gral. Liber Seregni por un importe de \$50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) para ser utilizados en los gastos del mes aniversario de la misma.
2. Comuníquese la presente a los Delegados del Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y a la Dirección de Descentralización y Participación.


Verónica Ricardo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


J. Nessone


Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni